



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 04 DE MARZO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a cuatro días del mes de Marzo de 2025, siendo las 13.30 horas Presidente (S) del Concejo Municipal Señor **MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA**, da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) señor **Felipe Bahamonde Migueles**.

Asisten los Concejales:

Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS.**
No hay
 - **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
No hay
 - **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
 - **LECTURA DE COMISIONES.**
No hay
 - **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
No hay
 - **TEMAS:**
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS, POR UN MONTO DE \$980.410.
 - ✓ TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO, POR UN MONTO DE \$1.800.000.

- ✓ CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA, POR UN MONTO DE \$350.000.
- ✓ AYUDA SOCIAL PARA DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, POR UN MONTO DE \$200.890.

➤ **INCIDENTES**

❖ **LECTURA DE ACTAS.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Felipe Bahamonde Migueles, Secretario (S) Municipal, para que informe al respecto.

El señor Felipe Bahamonde Migueles, Secretario (S) Municipal señala que no hay Actas para presentar al Concejo Municipal el día de hoy ya que están en confección y posterior revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles, señala que no hay Correspondencia Despachada para dar lectura el día de hoy.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

COPIA ORD. N°10/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.-

**DE: SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: FORMULA REPRESENTACIÓN POR EXESO EN PORCENTAJE SOBRE LOS I.P.P PARA DETERMINAR GASTOS EN PERSONAL, NOMBRADO A CONTRATA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°102/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SR. PABLO MARTINEZ TORREALBA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOBRE “ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD DE ALIMENTACIÓN, PARA AYUDAS SOCIALES” VIA CONVENIO MARCO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°17/2025, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

A: SR. MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°10/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SRA. AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE FICHA TÉCNICA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERIA LOS VALDIVIA SPA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°35/2025, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SRA. LORENA TORRES CHACÓN
ASESOR JURIDICO (S)

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PAVÉS CABEZAS. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°36/2025, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SRA. LORENA TORRES CHACÓN
ASESOR JURIDICO (S)

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°37/2025, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SRA. LORENA TORRES CHACÓN
ASESOR JURIDICO (S)

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN, LA CONCILIACIÓN ARRIBADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA RAQUEL CORDOVA CORREA POR ACCIDENTE OCURRIDO EN ACERA DE CALLE CHILLAN POR MAL ESTADO DE VEREDA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°131/2025, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARIO ACOMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: REMITE ANTECEDENTES DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGISTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 M2” CON EMPRESA BARDECOVIAL SPA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°105/2025, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES ARTICULO N°28, PARA LA SEÑORA CECILIA GRACIELA LAZO ACEITUNO, PARA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CARTA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.-

DE: SR. FERNANDO ACUÑA IDE
REPRESENTANTE LEGAL CAPITAL SUR

MAT.: ENVIA INVITACIÓN Y PROGRAMACIÓN A CAPACITACIONES PARA EL MES DE MARZO 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°19/2025, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025.-

DE: SRA. CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA DE OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

A: SR. PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE NOMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDA Y COPIA DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LEY N° 20.385, SOBRE ACESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE FEBRERO 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL, LA QUE FUE ENVIADO DIRECTO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA CASILLA INSTITUCIONAL)

El señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles señala que esta es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u

observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal (S), don Felipe Bahamonde Migueles, señala que no hay Lectura de Comisiones para dar lectura el día de hoy ya que están en confección y posterior revisión.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, señala que no hay Cuanta del señor Presidente del Concejo Municipal para dar lectura el día de hoy ya que se encuentra con Feriado Legal el señor Pablo Silva Pérez. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS, POR UN MONTO DE \$980.420.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidente la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia donde finalmente la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña Andrea María José Pávez Cabezas pasara a Concejo para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana Sra. Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo mencionado por el señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, hoy tuvimos Comisión de

Régimen Interno Social y Participación Ciudadana donde analizamos esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y doña María José Pávez Cabezas y se llegó a un acuerdo por ambas partes por un monto de \$980.420 (Novecientos ochenta mil, cuatrocientos veinte pesos) pagaderos en una sola cuota y dicho esto apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y Andrea doña María José Pávez Cabezas por un monto de \$980.420 (Novecientos ochenta mil, cuatrocientos veinte pesos) pagaderos en una sola cuota.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Quiero señalar según la información que nos llegó en Comisión, hasta ahora llevamos 14 Transacciones lo que asciende a \$40.000.000 que se han cancelado hasta la fecha, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y doña Andrea María José Pávez Cabezas por un monto de \$980.420 (Novecientos ochenta mil, cuatrocientos veinte pesos) pagaderos en una sola cuota.

ACUERDO N° 65 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS POR UN MONTO DE \$980.420, PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO, POR UN MONTO DE \$1.800.000.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana del día de hoy, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidente la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia donde finalmente la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Juan Carlos Carreño Aburto por un monto de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana Sra. Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que tal como lo menciono el señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, hoy tuvimos Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana donde analizamos esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Juan Carlos Carreño Aburto quien ingreso a la Municipalidad el día 01 de Febrero de 2022 y termino su Contrato el día 31 de Diciembre de 2024 en donde finalmente se llegó a un acuerdo entre ambas partes por un monto de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota y dicho esto apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y Juan Carlos Carreño Aburto por un monto de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Atendiendo a todos los antecedentes entregador por parte del Departamento Jurídico, apruebo señor Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En virtud a todo lo señalado en la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana, apruebo señor Presidente (S).

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y Juan Carlos Carreño Aburto por un monto de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.

ACUERDO N° 66 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO POR UN MONTO DE \$1.800.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS) PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

✓ CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA, POR UN MONTO DE \$350.000.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana del día de hoy, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que fue presidida por su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia donde finalmente la Comisión acordó que esta Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Córdova Correa por un monto de \$ 350.000 (Trecientos cincuenta mil pesos) pasara a Concejo para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana Sra. Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que esto es una Conciliación que pasó a Juzgado de Policía Local, esta situación ocurrió el día 5 de Septiembre de 2024, la afectada se desplazaba por la Calle Chillan y producto de esto sufrió una . El juzgado de Policía Local de San Fernando nos hace el informe de datos de atención de urgencias, fotografías del lugar del accidente y copia de la audiencia del día 10 de Febrero de 2025, finalmente se llegó a una Conciliación por gastos médicos por un monto de \$ 350.000 (Trecientos cincuenta mil pesos) y dicho esto apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Córdova Correa, por un monto de \$ 350.000 (Trecientos cincuenta mil pesos).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Habiendo recibido todos los antecedentes respectivos, apruebo señor Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Córdova Correa, por un monto de \$350.000 (Trecientos cincuenta mil pesos).

ACUERDO N° 67 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA, POR UN MONTO DE \$350.000 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

✓ AYUDA SOCIAL PARA DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, POR UN MONTO DE \$200.590

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Felipe Bahamonde Migueles, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana del día de hoy, Comisión que presidio su Presidente la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, finalmente la Comisión acordó que esta Ayuda Social para doña Cecilia Lazo Aceituno, para Cobertura de Gastos Médicos por un monto de \$200.590 (Doscientos mil, quinientos noventa pesos) pasará a Concejo para su votación.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana Sra. Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que este tema es una ayuda Social con un aporte Extraordinario según lo mencionado por el Reglamento de Ayudas Sociales, Artículo N°28. Este caso de Ayuda Social para la Sra. Cecilia Lazo Aceituno es

de cobertura de Gastos Médicos. Ella tuvo un accidente el día 7 de Enero de 2025, se analizó la situación y dada aquella pertenece a una situación Social Vulnerable y con su pensión tuvo que pagar los Gastos Médicos, por lo tanto por una unanimidad de votos la Comisión acordó que se le pagará todos los gastos médicos por un monto de \$200.590 (Doscientos mil, quinientos noventa pesos).

Además, la Sra. Cecilia Lazo Aceituno solicita una atención especial por el cual debe hacerse y tendrá un periodo de 3 meses por lo que finalmente la Comisión acordó cancelar los gastos que ella ha incurrido y después del podrá postular nuevamente a una Ayuda. Cabe señalar que como Comisión tenemos que cautelar los gastos para que puedan alcanzar para todas las personas vulnerables en distintas situaciones de Salud.

A la Sra. Cecilia Lazo Aceituno se le aportará un monto de \$200.590 (Doscientos mil, quinientos noventa pesos) por gastos médicos y posteriormente puede postular a otra Ayuda con Informe Social y con todos los antecedentes para que pueda hacerse su , diciendo esto apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Ayuda Social para doña Cecilia Lazo Aceituno, para Cobertura de gastos Médicos por un monto de \$200.590 (Doscientos mil, quinientos noventa pesos).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Esto es un tema sensible que se trató el día de hoy en Comisión presidida por su Presidenta la señora Marta Lilian Cádiz Coppia, en ningún caso el Cuerpo de Concejales está dejando sin atención a la Sra. Cecilia Lazo Aceituno, atendiendo todos los antecedentes entregados por el Área Social de DIDECO y antecedentes que entregó el Director de DIDECO don Felipe Bahamonde Migueles, es importante destacar esto ya que nuestra vecina sufrió un accidente y ha sido atendida por las Oficinas de DIDECO, señalar y destacar aquello.

Recibiendo toda la información correspondiente se acogió la propuesta por la Presidenta de la Comisión la señora Marta Lilian Cádiz Coppia, esto es parte de la primera etapa, esperando lo que venga a futuro para el bien de la vecina y poder seguir ayudando a la causa si así lo amerita, dicho esto apruebo señor Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba. Me sumo a las palabras de la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, confiando en los que se solicita y siendo un aporte a su mal pasar, apruebo señor Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Dejando de manifiesto que la Sra. Cecilia Lazo Aceituno sufrió un accidente dentro de una actividad Municipal, además tanto el Director de Desarrollo Comunitario como los distintos Funcionarios, han mantenido un contacto constante con la afectada, apruebo señor Presidente (S).

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Ayuda Social para la Sra. Cecilia Lazo Aceituno, para cobertura de gastos médicos por un monto de \$200.590 (Doscientos mil, quinientos noventa pesos).

ACUERDO N° 68 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AYUDA SOCIAL PARA LA SRA. CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR UN MONTO DE \$200.590 (DOSCIENTOS MIL, QUINIENTOS NOVENTA PESOS).

❖ INCIDENTES

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes, además informa que el Administrador Municipal don Rodrigo Soto Pávez, Alcalde (S) dará respuesta a los temas de Incidentes señalados por los Sres. Concejales.

La Concejala Señora Marta Lilian Cádiz Coppia: *señalar que quiero destacar que en el mes de Marzo se conmemora el “Día internacional de la Mujer”, especialmente para las mujeres de nuestra Comuna enviarles un abrazo fraterno y que se siga en la senda de la honorabilidad, respeto, estabilidad y disciplina pero sobre todo viendo la igualdad de las oportunidades que debe tener la mujer en todos los ámbitos sociales donde ella esté, no olvidar que un 8 de Marzo, mujeres encerradas en una bodega, trabajadoras de Chicago, murieron quemadas luchando por la libertad y por tener números de horas destinadas al trabajo y al descanso, en honor a ellas va este reconocimiento a nuestras mujeres de nuestra Comuna.*

Lo otro señor Presidente (S), dentro de la Correspondencia Recibida vienen muchos temas, lo que nos entregaron hoy día, es importante que la ciudadanía también sepa que dentro de la Correspondencia Recibida hay temas que hemos tratado en distintas Comisiones que se han aprobado, se han aprobado Transacciones, Celebraciones de Contrato, entre otros, esto es para que no se piense que estamos leyendo Correspondencia que está pendiente, es todo lo contrario, tuvimos un Concejo Extraordinario para aprobar lo que hoy día aparece como Correspondencia Recibida, dentro de esta viene una carta del Presidente de la Junta de Vecinos de la Población San Fernando donde él hace una

serie de requerimientos y reclamos, lo que ha hecho por bastante tiempo, he solicitado a la Administración que se puedan reunir con el Presidente y la Directiva de esta Junta de Vecino para que se les informe los pasos que se han dado, cuáles son las acciones que se han tomado porque no me parece que se nos diga que somos "Concejales de Algodón", esto es una falta de respeto que se dirijan a los Concejales con tanta liviandad, cuando cada vez que llega un reclamo o sugerencia de los vecinos siempre se han considerado, si el tema no se tome a tiempo sepan que nuestras facultades no está en apurar los plazos Administrativos, dependemos de la Administración para que de respuestas a nuestros vecinos, reitero esta solicitud para que se pueda hacer una mesa de trabajo con la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población San Fernando para que se les informe lo que hemos hecho ya que tienen desconocimiento de los avances que hemos logrado.

Lo otro señor Presidente (S), me interesa poder solicitar un informe a DIDECO sobre estos días de recreación de los Adultos Mayores en Coltauco para tener un informe Administrativo como corresponde de lo bien que lo pasaron y si hubo accidentes o situaciones, pero si con un informe es un respaldo que uno necesita.

Lo otro señor Presidente (S), quiero referirme a la Feria de la Palma, desconozco si está autorizada para instalarse el día Domingo, han sucedido accidentes y situaciones donde los vecinos del sector están con muchos problemas ya que por urgencias médicas han tratado de salir sin poder hacerlo.

Solicito un informe para ver si está autorizada por la Administración o qué medidas se han tomado para regular esta Feria Libre que según la Ordenanza debe funcionar los Miércoles y Sábados.

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *"Me sumo a las palabras de la Concejala Sra. Marta Cádiz Coppia, respecto a la Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". Nuestro Municipio reconoce la labor de la Mujer para nuestra Comuna y el desarrollo de las personas, además quedo informar que durante este mes tendremos una serie de actividades de los distintos Programas Municipales liderados por el Equipo de Relaciones Públicas y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Partimos la semana pasada con el Concejo de Seguridad donde analizamos la Violencia Intrafamiliar en la Comuna, a raíz de esto cada uno de los programas deberá desempeñar una actividad dentro de la Comuna durante este mes"*.

"Respecto a la Directiva de la Población San Fernando, recibí al señor Presidente y nos comprometimos a hacer una reunión en terreno junto a la Directiva y los vecinos, esto lo está coordinando la Dirección de Seguridad Pública frente a las dificultades que ellos señalaron, esperamos concretarlo a la brevedad y después señalárselo al Concejo Municipal".

“Respecto al informe de DIDECO por la actividad de los Adultos Mayores, está presente nuestro Director de Desarrollo Comunitario don Felipe Bahamonde Migueles, en donde lo vamos a desarrollar a la brevedad para hacérselos llegar al Concejo Municipal”.

“Respecto a la Feria de la Palma, no tiene autorización para funcionamiento los días Domingos, esto ya es de público conocimiento porque la Ordenanza nuestra establece que las Ferias pueden funcionar en la Comuna solo los días Miércoles y Sábados, en el caso de la Feria de la Palma se ha hecho operativos a través de la Delegación para tratar de regular este tema, nosotros lo estamos retomando a través de nuestra Seguridad Publica esta inquietud que tienen los vecinos, sobre todo residentes que han hecho llegar su malestar con la presencia de esta Feria los días Domingos, podemos informar del reporte en la próximas semanas”.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de Incidentes.

El Concejal Señor Juan Sebastián Muñoz Silva: Presidente (S) me quiero sumar a las palabras de la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, en reiteradas ocasiones hemos realizado este requerimiento de la Población San Fernando, me alegro que se pueda tomar contacto con ellos porque de alguna manera tenemos que lograr llegar a todos los Dirigentes y a las Juntas de Vecinos. Hoy en día tenemos un requerimiento de la Población Manuel Rodríguez el cual se lo comente al Administrador Municipal don Rodrigo Soto por el tema del espacio donde está instalado el Circo hoy en día, un tema que para ellos no es menor. Tenemos que escuchar a los vecinos y esto también es lo que quería transmitir la Concejal Marta Cádiz Coppia y que nosotros hacemos el requerimiento pero la Administración tiene que darnos el respaldo de aquello, dar las respuestas respectivas a los vecinos y no con sólo algunos, sino que con todos los Vecinos y Dirigentes para mayor claridad y transparencia.

Lo otro señor Presidente (S), me gustaría saber cómo va el tema del paseo “Las Camelias” en ese terreno, quiero saber cuáles son los tiempos de ejecución, cual es el proyecto, todo lo que tenga que ver con ese paseo.

Lo otro señor Presidente (S), me gustaría poder revisar la Ordenanza de la Feria Libre de Manso de Velasco, ver cómo se va a ordenar todo este tema, sabemos que hay puestos que están caducados, sabemos que tenemos que limpiar las Ferias Libres y los Feriantes están de acuerdo con esto, ojalá podamos tener un trabajo en Comisión y un trabajo con la Población de la Junta de Vecinos San Fernando para que podamos lograr tener una Feria Libre que sea agradable para todos inclusive para los locatarios.

Lo otro señor Presidente (S), el tema de los paraderos de Locomoción Colectiva que están en todos lados y queremos saber qué pasa con ellos porque algunos están entregados y otros no, que es lo que está pasando con la Empresa, solicito esta información.

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *“En relación a la solicitud de la Feria Libre nos podemos comprometer a hacer una Comisión de Concejo Municipal con los equipos correspondientes para analizar el tema de la Feria Libre”*.

“Respecto al Paseo de “Las Camelias”, señor Presidente (S) si usted lo estima podemos darle la palabra nuestro Director de SECPLAN don Luis Yáñez para que nos informe cada una de estas iniciativas, una vez que termine de responder a las consultas del Concejal señor Juan Muñoz Silva”.

“Respecto al tema de los Paraderos de locomoción colectiva, señalar que está bajo la responsabilidad de la Empresa ejecutora, nosotros tenemos un rol de supervisión de la obra, nos comentaron a través de redes sociales la suciedad que había en cada uno de los espacios que hoy en día tienen cerrado, notificamos a la Empresa con nuestro Inspector Técnico de Obra por lo cual limpiaron, pero hace falta la etapa de ejecución, hoy esta iniciativa tiene un porcentaje de avance por lo tanto están realizando el cobro, los antecedentes no los tenemos nosotros, los remitimos al Gobierno Regional que es la entidad que paga estos trabajos y estamos a la espera que esto se resuelva para poder estimar una fecha en que aquello se finalice y se puedan entregar al uso de la Comunidad”.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a don Luis Yáñez, Director de SECPLAN para que aporte algún antecedente más al respecto de los Paraderos de Locomoción Colectiva del Centre de nuestra Ciudad.

El señor Luis Yáñez, Director de SECPLAN señala que el tema de los Paraderos de Locomoción Colectiva para hacer un par de apreciaciones, comentar que este es un proyecto con financiamiento FRIL del Gobierno Regional, es un Proyecto que está en etapa de ejecución por lo tanto tiene su Contrato y su Inspector Técnico asignado es de la Dirección de Obras Municipales.

El problema puntual que se encuentra en este proyecto, es que está detenido aproximado al 90% de Avance de Obra, por lo tanto, la reunión que sostuvimos en la Administración hace una semana atrás, era poner término al Contrato por las condiciones en que estaba en una primera instancia. Sin embargo, investigamos que sucedía en relación a los pagos y sostuvimos una reunión con la Empresa Constructora, en donde planteo poder seguir con este proyecto y nos indica sus inconvenientes de porque está paralizado en ese momento.

El proceso de liquidación de un Contrato que está en ejecución además de ser un proceso complejo, nos atrasa la continuidad del proyecto, por lo tanto hay que estar muy seguro al hacer este proceso, una vez que investigamos la situación concluimos que si nosotros hacemos alguna gestión para poder acelerar los pagos que están pendientes, que ya están en curso, está en condiciones el contratista de continuar con la obra que le queda, entendimos que ganamos más haciendo eso que finiquitando el Contrato. Llegamos al

conceso que se realizará eso, remitimos los Estados de Pagos que estaban en el Municipio al Gobierno Regional con todos los Decretos correspondientes e informaron que en un plazo de una semana o dos ya estaban en condiciones de transferir esos recursos al Municipio para poder retomar la obra.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Es muy clara la información pero es importante saber cuántos días corridos tenía para hacerlo y cuando terminara la ejecución de la obra y si tiene algún Informe del I.T.O correspondiente sobre los Estados de Avances y posibles infracciones que pueda tener”*.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a don Luis Yáñez, Director de SECPLAN.

El señor Luis Yáñez, Director de SECPLAN señala que este tiene un tiempo contractual del término del Contrato con fecha de 25 de Diciembre de 2024, hay un proceso de ampliación del plazo de por medio que está en análisis de inspección. Respecto a infracciones o algún incumplimiento lo tiene estipulado en su informe por lo tanto en el estado de pago final va a venir considerado ese descuento por pago de multa, es una situación que ya se conversó con la Empresa Constructora y ya están en conocimiento de esas multas.

Respecto al tema del proyecto las Camelias, mencionar que es con Financiamiento del Royalti del 2024, un proyecto de un monto aproximadamente de Ciento treinta y cinco millones de pesos, el cual ya a pasado por 3 procesos de Licitación y en el último proceso quedó adjudicado en el Portal de Mercado Publico. Una vez adjudicado al Contratista se le pidió emitir la correspondiente Boleta de Garantía por ejecución de Obras para poder generar el Contrato respectivo, para eso tiene un plazo el cual no fue cumplido, nosotros tomamos contacto con el donde nos argumentó distintas situaciones al cual le pusimos un plazo perentorio que no cumplió, por lo tanto tuvimos que deshacer ese proceso, los próximos días se realizara un Decreto y cuando sea aprobado pasara a Estado Desierto y tendremos que entrar a un nuevo proceso de Licitación con algunas modificaciones con el mismo monto.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a don Luis Yáñez, Director de SECPLAN por la información respectiva y cede la palabra al Concejal señor Cristian Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

El Concejal Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier: Gracias señor Presidente (S), me sumo a las palabras de la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por la conmemoración del día 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, para todas nuestras mujeres de la Comuna.

Lo otro, destacar la presencia del Presidente de la federación de Vóleibol de Chile, don Jorge Pino M. el cual se reunió con nuestro Administrador Municipal don Rodrigo Soto, sin duda algunas hay ciertas situaciones importantes que van a acontecer para

nuestros deportistas y estoy muy contento con esta instancia ya que no es menor una visita de un Presidente de una federación tan importante.

“Lo otro, mencionar lo sucedido la semana pasada, llego una Delegación desde Ecuador una Fundación Deportiva de alta trayectoria a nivel Nacional “Iván Kaviedes”, señalar que son jóvenes de 11-17 años, llegaron una cantidad de 45 personas a la Comuna, esto fue una instancia muy importante en la cual fueron muy bien acogidos por la Comuna. Agradecer al Director de DIDECO quien nos acompaña en este Concejo Municipal como Secretario Municipal (S), el apoyo realizado desde el primer día que llegaron a la Comuna.

“En mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes dar el agradecimiento a nombre del monitor Deportivo don Eduardo Santos del Taller Municipal de Fútbol, que gracias a él tuvimos en esta tercera versión la Delegación de la Fundación Deportiva “Iván Kaviedes”, finalizamos el evento deportivo en la Cancha Principal de nuestra Comuna, agradecer a la Administración por poder llevar a cabo esta instancia y poder apoyarlas.”

Lo otro, fuimos invitado el viernes pasado al cierre del Taller de Natación en donde compartimos y participamos junto a la presencia de padres quien acompañaban a sus hijos, se les hizo entrega de Diplomas respectivos por la Oficina del Deporte, en donde estuve presente representando al Concejo Municipal.

Lo otro, señalar que la semana pasada tuvimos un corte de luz a nivel Nacional, estuve viendo el operativo llevado por el Departamento de Seguridad Pública con los funcionarios desplegados por la Ciudad, en 3 ocasiones me tocó poder estar con ellos en donde estaban controlando en el tránsito, situaciones en Terminal de Buses, destacar aquello porque fue un operativo instantáneo, destacar y felicitar el operativo sabiendo que es muy importante a nivel Comunal.

Lo último señor Presidente (S), ante consultas de vecinos sobre la reparación de la calle Chillan, señalar que se están llevando a cabo trabajos que si bien son proyectos de SERVIU también le corresponde al Municipio entregar la calle. También señalar que, por las fechas de inicio de clases puede haber molestias por estos trabajos, pero esta situación es responsabilidad de SERVIU.

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que “Efectivamente tuvimos una reunión con el Presidente de la Fundación Deportiva “Iván Kaviedes”, quien estuvo presente junto a nuestro Encargado de Deportes y visitaron la Comuna con el propósito de iniciar una conversación para establecer un Convenio de manera de fortalecer el Deporte en la Comuna de San Fernando, como Presidente de la Comisión de Deportes invitamos al Concejal señor Cristian Calderón Letelier al cual excusamos, ya que a esa

hora tendría Concejo Municipal por lo cual no pudo participar, sin embargo le transmití los términos de las reuniones que tiene que ver con establecer un Convenio para fortalecer esta disciplina tanto en la Comuna como a nivel Nacional”.

“Respecto a el arreglo de la calle Chillán y Cardenal Caro, los vecinos se han podido percatar que esta es una iniciativa de SERVIU, ellos tienen a cargo la Inspección Técnica a diferencia de lo que manifestaba anteriormente sobre SECPLAN y los paraderos, en este caso la responsabilidad, tanto en la Inspección de la Obra y el Cierre de la calle le corresponde a SERVIU, nosotros lo que hacemos es dar la autorización de tránsito y solicitar que resguarden las medidas de seguridad para la seguridad de nuestros vecinos. Estamos oficiando a SERVIU para que se pueda darle celebridad a esta iniciativa, si bien tienen el permiso hasta el mes de abril ojalá lo puedan concretar a la mayor brevedad posible”.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, para su momento de Incidentes.

La Concejal Señora María José Alemán Urbina, Gracias señor Presidente (S), manifestar que recibí una llamada de un vecino de la calle Carampangue el cual está muy preocupado sobre una vereda en mal estado afuera del Estacionamiento del Centro Médico Imagen Salud ubicado en calle Carampangue en donde han ocurrido accidentes, desconozco si nosotros somos responsables como Municipalidad de esta vereda o la gente del estacionamiento que se encuentra ahí.”

“Solicito que se investigue la responsabilidad y que el área retorne medidas para repararlo y no causar más accidentes en la Comuna.”

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala *“Vamos a derivar el caso a la Unidad de Servicios Generales para que se realice una visita a terreno y puedan observar el problema y tomar las medidas para mejorar ese espacio público”.*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, para su momento de Incidentes.

La Concejal Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Gracias señor Presidente (S), quiero señalar que en el anterior Concejo Municipal se aprobó una Licitación por más de Setenta y seis millones de pesos, correspondientes a Demarcación Vial, esto implicaba demarcación de pinturas de Colegios, Centros de Salud y Casco Histórico, esta licitación no la aprobé por las siguientes razones:

1. El monto por metro cuadrado es de \$ 13.685 (Trece mil, seiscientos ochenta y cinco pesos).
2. Falta de información de ejecución de la Licitación.

“No se nos indicó el detalle del desarrollo de las Obras, cuáles eran los Colegios, que sectores se iban a priorizar y fecha a realizar. Se indicó que se haría antes del retorno a clases, tenemos muchos Colegios que ya están en clases, a la fecha he podido corroborar que por ejemplo en el Colegio Valle Colchagua se demarcaron varios Pasos de Peatones pero no se demarcó el que está frente a la entrada del Colegio, en el Colegio San Martín y el Colegio Guiseppe Bartolucci si están hechas las demarcaciones de Pasos Peatonales, pero no los Reductores de Velocidad, me preocupa mucho sobre todo el Colegio Guiseppe Bartolucci ya que los Reductores de Velocidad son esenciales en una ruta que puede ser de alta velocidad, es el ingreso a la Ruta I-45, son dos Reductores de Velocidad de gran magnitud y hasta esta hora no han sido demarcados, entendemos que la ejecución empezó el día Miércoles de la semana pasada, llevamos casi una semana y estos Colegios no han sido priorizados.”

“Lo otro señor Presidente (S), durante el mes de febrero nuestro Concejo Municipal aprobó la entrega de dos Sedes y un Terreno en Comodato para Juntas de Vecinos, en esta instancia al momento de la votación el señor Presidente del Concejo Municipal don Pablo Silva Pérez me señaló directamente que todas las Organizaciones Comunitarias iban a tener la misma prioridad para el proceso de Comodatos.”

“Con fecha de 17 de enero de 2025 recibimos una carta del Comité de Mejoramiento y Seguridad de la Villa Manso de Velasco quienes llevan con una solicitud similar hace 3 años pidiendo una entrega de una Sede en Comodato.”

“Visité esta Villa y esta tiene 3 Sedes, una de ellas la tiene la Junta de Vecinos, la otra está siendo utilizada con un Convenio con SENDA, hay una tercera la cual le faltan partes importantes del muro y las puertas no están completas. ¿Cuál es el sentimiento de la Comunidad?, **“Cómo la Municipalidad dejo que esta Sede siga siendo desmantelada antes que ellos puedan darle un correcto uso”**, este es el uso que cualquier Organización Social requiere para poder realizar reuniones de Juntas de Vecinos, actividades para niños, familias y adultos mayores, le pido que en el fiel cumplimiento de los compromisos en este caso se pueda ver a la brevedad, está carta de la Directiva de fecha de 17 de enero y la solicitud de hace 3 años.”

“Lo otro señor Presidente (S), en el último Concejo aprobamos la Licitación de Gift Card de Alimentación, sabemos que esto es el mayor apoyo social que entrega DIDECO, para contribuir con la Transparencia de la Gestión Municipal en la entrega de este beneficio, solicito que se pueda entregar de manera mensual una planilla que contenga el nombre de los beneficiarios y el motivo por el cual ellos fueron beneficiados.”

“Lo otro señor Presidente (S), quiero felicitar y saludar a la Asociación de Basquetbol San Fernando Olegario Lazo por su participación en el Campeonato Nacional de Basquetbol, hace más de 20 años que no teníamos representación en este campeonato, nuestros jugadores obtuvieron el 8° lugar siendo la Selección más pequeña en participar.

Estos son ejemplos de responsabilidad y disciplina, por lo cual pido que podamos darle un reconocimiento merecido e invitarlos a la Municipalidad y reconocer el trabajo que ellos realizaron y continúen con el desarrollo de esta disciplina.”

“Lo último señor Presidente (S), consultar si tenemos un Plan de Seguridad por el retorno a clases, considerando que la totalidad de los Colegios entran a clases mañana y sabemos que tenemos Ferias Libres los días miércoles y arreglo de la calle Cardenal Caro, me gustaría saber si estamos preparados para enfrentar este mes de Marzo que empieza mañana escolarmente.”

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señalar que en primer lugar agradecer al Concejo Municipal que pudo revisar el Contrato y su aprobación de Demarcación Vial, iniciativa que fue presentada en Comisión junto a la Encargada de Servicios Generales en donde les entregamos todos los antecedentes y dando respuestas a todas las consultas planteadas.

“Respecto a la ejecución voy a pedir un reporte según lo expresado por la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, en este caso a Inspección Técnica de este trabajo que es la Unidad de Servicios Generales para que nos reporte y ver en que está aquel compromiso de ejecución que era priorizar los Establecimientos Educativos y los Centros de Salud, teniendo este reporte se lo remitiremos a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga”.

“Respecto al tema de la Sede de Manso de Velasco, revisaremos este tema pero estamos en conocimiento que hay un deterioro de la Sede, hace muy poco recibimos esa solicitud pero la verdad no me parecía poder entregar en Comodato una Sede Comunitaria en las circunstancias en que se encuentra, por lo tanto, lo que solicitamos nosotros es que pudieran ir a evaluar nuestros equipos, realizar el mejoramiento que corresponde de manera que cuando se le entregue a los vecinos sea utilizada y se encuentre en buena forma y no en las condiciones en que esta, resolviendo esto se lo remitiremos a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga”.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola señalando que *“Hemos conversado eso con la Junta de Vecinos y ellos están dispuestos a poder recibirla en esas condiciones y ellos trabajar por el Restablecimiento de ella, entiendo que no son las condiciones óptimas, antes que siga deteriorándose, además que ya hay personas consumiendo que están haciendo uso de esta Sede, sería mejor entregársela y ellos pudieran empezar a avanzar de manera coordinada con todos los esfuerzos que el Municipio pueda hacer”.*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“En esta circunstancia nos vamos a reunir con la Junta de Vecinos para poder ver la situación y tomar la mejor decisión que deje tranquilos a los vecinos y le den buen uso a esta Sede y se realicen los mejoramientos para que una vez entregada en Comodato sea utilizada de la forma que corresponde”*.

“Respecto al tema de la Adquisición de 727 Gift Card de alimentación, esta nuestro Director de Desarrollo Comunitario presente como Secretario Municipal (S) y si lo tiene a bien señor Presidente (S) pueda responder al respecto”.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal don Matías Ignacio Álvarez Adriasola, cede la palabra al señor Felipe Bahamonde Migueles, Director de Desarrollo Comunitario y ahora Secretario Municipal (S) en este Concejo Municipal para que se refiera al tema.

El señor Felipe Bahamonde Migueles, Secretario Municipal (S) señala que *“Lo que usted Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita es un informe Mensual con los Beneficiarios de Gift Card, se reproducirá este reporte y se entregara en Comisiones”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal don Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Recordar que en Comisión solicitamos un informe de cuando aprobamos la Adquisición de 727 Gift Card para Alimentación cuáles son las prioridades para entregarla que también sea detallado y recuerdo que nos iban a hacer llegar ese procedimiento el cual todavía no lo tenemos”*.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *“Respecto al Plan de Seguridad si a usted le parece señor Presidente (S) está presente el Director de Seguridad Publica don Rodrigo Lobos que ha trabajado previamente con Carabineros y Unidades Municipales para la elaboración del Plan y de alguna manera socializado a través de las redes para que pueda comentarles al respecto”*.

El Presidente (S) del Concejo Municipal don Matías Álvarez Adriasola cede la palabra al Director de Seguridad Publica don Rodrigo Lobos Piña para que informe respecto del Plan de Seguridad de retorno a clases.

El señor Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Publica señala que *“Respecto al Plan de retorno a clases hemos tenido reuniones de coordinación como lo comentamos en el Consejo de Seguridad el día viernes, en donde se establecieron junto a Carabineros los puntos críticos de San Fernando y para eso nuestro equipo de Seguridad Publica está dispuesto con un aumento de dotación que se ha denominado horarios punta en la mañana principalmente los cuales van a estar desplegados desde las 7 de la mañana hasta las 9 o el horario que sea necesario, entendiendo que el día de mañana en algunos Establecimientos hay horarios diferidos por los más pequeños y una flexibilidad en poder realizar estos ingresos.”*

“Nosotros hemos dispuesto 7 puntos donde van a estar nuestros equipos de Seguridad Publica en conjunto con Carabineros. Ya entregué la planilla en donde vamos a estar,

además de camionetas que estarán patrullando, en el sentido de que estos puntos estén superados y detectemos que tengamos otra intervención de conflictos poder distribuir los equipos hacia ese lugar. La distribución que hice entrega es solo de nuestros equipos de Seguridad, Carabineros también tiene dispuesto personal en otros puntos, esto es una coordinación que tenemos para que ellos puedan atender otros requerimientos en otros sectores de la Comuna, esto es un trabajo en conjunto con Carabineros, también estaremos desde nuestras salas de monitoreo viendo calles y avenidas principales de la Comuna. hacer un llamado a la Comunidad para que nos puedan colaborar con este flujo Vial y no generar atochamiento, no estacionarse en lugares que no son adecuados, y poder hacer un trabajo en Conjunto”.

La Concejal señora Paz Rodríguez Zúñiga solicita la palabra del señor Presidente (S) del Concejo Municipal y agradece a don Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública, por la aclaración y señala, *“Le pediría si es posible para las personas que no están viendo lo que usted entregó, cuáles serían los puntos donde mañana van a estar desplegados los equipos Municipales y saber cómo fue que los seleccionaron”.*

El señor Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública señala que *“Esto ya es histórico, nosotros ya sabemos los puntos donde se generan estos conflictos los cuales son:*

- Argomedo con Calle Valdivia
- Cardenal Caro con Negrete
- Olegario Lazo con Cardenal Caro
- Olegario Lazo con Manuel Rodríguez
- Chacabuco con Los Palacios
- Chillan con Los Palacios
- Rancagua con Manso de Velasco

Adicionalmente y por la mala conducta vial habrá un equipo que estará en calle Rancagua con Avenida Manso de Velasco donde se encuentra el Terminal Mayor debido a que se genera un atochamiento de vehículos en ese sector, también tendremos un vehículo que se estará desplazando. Hay una coordinación con UOCT la Unidad Operativa de Control de Tránsito que en caso de ser necesario haremos modificación en los tiempos que tienen semáforos con el fin de agilizar aquellas calles que tienen más atochamiento de vehículos.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola: Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Haré una observación a lo mencionado por la Concejal Paz Belén Rodríguez Zúñiga sobre el proyecto de Demarcación Vial, si bien se comentó el día miércoles pasado y según el contrato tiene su implementación el día lunes 11 de marzo debería estar ya entregado el 100% del proyecto”.*

“Respecto a la Planilla Mensual me sumo a que pueda ser mensual ya que suele pasar que nos entregan ciertos datos, pero no da continuidad por lo que le solicito a DIDECO que todos los meses puedan estar mandando este informe y que no sea solamente una vez”.

“Quiero felicitar a la Administración por ganarse el proyecto “What Worcks Cities”, quiero solicitar al equipo de Relaciones Publicas comunicar cual va a ser el impacto y como se verá beneficiado ya que esto mejorara nuestra Administración Municipal, pero es importante saber cómo se verán beneficiadas las oficinas con esta Mejora de la Administración”.

“Como segundo punto me escribieron unos Dirigentes de la Población 18 de Septiembre ya que los días miércoles y sábado en la calle Guadalupe con Manso de Velasco tienen problemas con los coleros, esto lo he mencionado antes respecto a la Feria Libre, ellos están bastantes descontentos por los coleros que ocupan las veredas y no dejan que los peatones puedan caminar, vecinos se quedan estancados con sus vehículos, ellos señalan que no se realizan actos para poder sacarlos para que pueda seguir el tránsito, sabemos que el tema de los coleros es bastante grave, se solicita una mayor fiscalización o algo para poder ayudar en su tránsito”.

“Lo otro, me escribieron unos Dirigentes de la Junta de Vecinos de Sierras de Bellavista, señalan que el camino esta en muy malas condiciones, el camino corresponde a Vialidad y no a la Municipalidad, ojalá poder comunicárselo a Vialidad para que puedan arreglar el camino ya que está en muy malas condiciones, me preocupa por las micros que suben a buscar a niños que van al colegio ya que el camino al estar en malas condiciones es un peligro para nuestros niños y los vecinos. Ojalá se pueda oficiar a Vialidad para que pueda resolver este caso.

“Lo ultimo es respecto a Seguridad solicito que puedan hacer llegar un informe con lo sucedido con Fiscalizaciones que se hicieron y como estuvo el tránsito en la Comuna el día Lunes y Martes anteriores.

Esto serían mis Incidentes.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, para dar respuestas a las consultas respectivas de sus Incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala *“Sobre lo que señala usted por el informe del transito a Seguridad Publica, esta con nosotros el Director de Seguridad Publica, señor Rodrigo Lobos para que nos emita el reporte que usted solicita, si usted lo estima señor Presidente (S) una vez que de respuestas a sus inquietudes”.*

“Respecto del camino de Sierras de Bellavista, vamos a solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad para que se puedan tomar las medidas que corresponden y mejorar el camino para que nuestros vecinos puedan desplazarse”.

“Respecto a lo planteado por los Dirigentes de la Población 18 de Septiembre, esto lo vamos a poder ver en una Comisión que acordamos que es abordar en términos globales la situación de la Feria Libre y el atochamiento de transito que se genera y poder invitar a otras reparticiones públicas que tienen responsabilidad en esto, quienes nos ha colaborado en esta gestión de orden y junto a Carabineros poder realizar un plan a corto

plazo para poder intervenir en esta situación que es muy compleja, hay muchas reparticiones públicas que podemos convocar para que se logre restablecer el orden”.

“Respecto al informe del Proyecto “What Worcks Citius”, se lo pediremos a Relaciones Públicas que en coordinación con la Unidad de Ciencia de Datos pueda acercar a nuestra Comunidad los beneficios que tienen estos procesos de certificación, el cual acredita que se está realizando un buen uso de los datos en la Gestión Pública. Le comentamos el día de ayer al Concejo Municipal cómo había sido este proceso en la Municipalidad, cómo participaron cada uno de los Departamentos y la visita que hizo esta Institución, la cual realizo la institución de Seguridad Publica, la Dirección de Riesgos y Desastres y el Programa de Eco-Mercado. Este es un Convenio fósis Municipio que se está extrapolando a otras Comunas y también se está realizando una Política de Nivel Nacional, el cual activan dispositivos de colaboraciones internas a nivel local, como almacenes, Supermercados, voluntarios. Esto es un aporte importante para la Feria Libre para que el Municipio pueda recibir alimentos y entregárselo a aquellos vecinos que lo necesitan, esto fue revisado por estas Instituciones junto a otras que se están desarrollando y son las que permitieron a la Municipalidad poder obtener esta Certificación.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola para señalar *“Solo quiero aportar un dato, la empresa de Demarcación vial solo tenía 10 días hábiles para poder terminar el trabajo no 12 días”.*

La Concejal Marta Lilian Cadiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola para señalar *“Quiero agradecer al Alcalde (S), don Rodrigo Soto, realmente estoy anonadada en las respuestas rápidas y fáciles, que uno se queda tranquila después de un Concejo Municipal. Dar el agradecimiento a la Gestión y espero que sigamos con esta fluidez de información que va en beneficio a nuestros vecinos”.*

“Además quiero agregar una calle, cuando uno viene de vuelta del Colegio Maristas, hay muchos apoderados que bajan por la calle Olegario Lazo, hay una parte de la calle que no está pavimentada, solicito que vean este tema y lo puedan actualizar ya que esta en muy mal estado”.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que *“Revisamos el proyecto de Demarcacion el cual dice 10 días y 12 días”.*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola señalar que *“Recuerdo que se habló en Comisión y que fue uno de los temas que tiene dudas, eran 10 días y en el Contrato decía 12”.*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola señalar que *“En el contrato dice 10 días hábiles y en otra parte dice 12 días hábiles, solicitar al Equipo Jurídico que pueda aclararlo”.*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al Administrador Municipal. don Rodrigo Soto para que informe sobre este tema.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal *“Esto lo revisaremos y se lo informaremos al Concejo Municipal”*

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) del Concejo Municipal, da por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día 04 de Marzo de 2025, siendo las 16.45 horas, extendiéndole los agradecimientos a cada uno de los señores Concejales, los vecinos que estuvieron presente hoy día y los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman:



MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)



FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
04 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 04 de marzo de 2.025, siendo las 10:11 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico, la Sra. Mariela Bravo Trabajadora Social del Departamento de DIDECO y don Felipe Bahamonde Migueles Secretario Municipal (S).

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS.
 - TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO.
 - CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA.
 - AYUDA SOCIAL PARA DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS.
- ❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a doña Lorena Torres Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres Asesor Jurídico, indica que doña Andrea María José Pávez Cabezas, finalizó su contrato de prestación de Servicios a Honorarios el día 31 de diciembre de 2024.

Indica haber iniciado la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de noviembre del 2023, en calidad de Gestora Territorial en el sector Norponiente de San Fernando. Añade que, el último año, su sueldo bruto ascendía a \$980.420.

Cabe destacar que, en el evento que doña Andrea María José Pávez Cabezas dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 980.420
Indemnización por 1 Año de Servicio	\$ 980.420
Recargo Legal del 50%	\$ 420.210
Feriado Legal	\$ 686.294
Total	\$3.067.344

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico tomo contacto con doña Andrea María José Pávez Cabezas y esta aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$980.420, la que sería pagadera en una sola cuota.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo que se debe agregar acá es la honestidad de esta funcionaria que si bien es cierto trabajo un año y yo puedo decir que lo hizo muy bien, también tuvo el respeto para no aprovecharse de hacer una demanda si no que aceptar una Transacción.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta mas que en este caso puntual, saber la sumatoria total de todos los casos que hemos visto, respecto al estado actual del fondo que se ha destinado para eso, como esta el balance y cuantos casos han llegado o que estén en conversaciones.

La Sra. Lorena Torres, indica que justamente estos días hizo un Excel y hasta ahora llevamos 14 casos, no van a llegar más casos porque ya pasó el plazo para interponer demanda. Ahora lo que nos van a llegar son demandas en sede laboral. Ya han llegado algunas. La mayoría de los casos se negociaron, lo que tengo en el Excel pagados hasta la semana pasada son 40 millones, pero con los últimos que se aprobaron subió a 55 millones y ahora tendría que sumar estas últimas tres Conciliaciones si es que se pagan y ya con eso cerraríamos el presupuesto, de los pagos que se han efectuado. por parte de las transacciones y conciliaciones que ha presentado el departamento jurídico.

La Presidenta de la Comisión, menciona que cree que es importante, saber cuál era el presupuesto para el año 2025 y cuánto nos queda. Y lo otro importante que usted dice que pasaría el tiempo donde pueden hacer demanda o llegar a acuerdos, a conciliaciones. Y lo último, porque todas estas personas que son honorarios después se manejan a través del Código del Trabajo.

La Sra. Lorena Torres, menciona que, de las tres preguntas, la última, porque todas estas personas son asimiladas al Código del Trabajo, es porque mantienen con la Municipalidad una relación de subordinación y dependencia, la que ellos la pueden probar fácilmente en el tribunal. Porque tienen correo institucional, usan uniforme, cumplen un horario, en algunos casos, no todos firman el libro de asistencia, cuestión que no puede ser. Y con todos esos antecedentes se configura una relación laboral que la jurisprudencia la equipara a un contrato de trabajo. Y es por eso que nosotros estos juicios no los tenemos ganados y los tenemos que cortar antes que lleguen al tribunal. En cuanto al presupuesto, no recuerdo cuánto es el monto exacto, eran como unos 130 millones, pero llevamos, pagados 40 millones y ahora con estas tres

llegaríamos a 55 millones, yo sé que con alrededor de 14 o 15 personas hemos arribado a estas transacciones y esas son las transacciones que se han aprobado este año en el mes de enero y febrero.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que para que los trabajadores puedan demostrar fácilmente que tienen una relación laboral con la Municipalidad y eso ya lo hemos conversado aquí, pero es culpa de la ley que establece eso o también es responsabilidad nuestra, por ejemplo, que tienen el correo, que firman libro de asistencia, como usted dice que a lo mejor no podría ser, hay algo que nosotros podamos hacer no en esta Comisión, para que en un futuro resguardemos el patrimonio de la Municipalidad.

La Sra. Lorena Torres, menciona que sí, por ejemplo, la ley ahora ha aprobado que los funcionarios a honorarios van a tener que ir pasando a contrata y al pasar a contrata se corregiría esta distorsión, este falso contrato de trabajo que es una prestación de servicios a honorarios. Así es que a medida que vayan pasando contrata debería corregirse esta situación.

La Presidenta de la Comisión, menciona que se vio y se revisó y se hicieron contratos super específicos para honorarios diciendo que las penas del infierno más o menos si demandaban, pero igual se asume a través del Código del Trabajo. Se trató de hacer un contrato a honorarios que fuera muy específico, pero aquí vemos que no resultó.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona porque yo creo que aquí lo que estamos de acuerdo es que nuestra Municipalidad no necesariamente funciona exclusivamente con nuestra planta y con contrata, a veces nos quedamos un poquito corto y funcionarios de honorarios que tienen 5, 8, 9, 10 o 22 años a honorario y que ya son parte del inventario casi, entonces si hay una modificación así sería bueno y a lo mejor, porque en este caso estuvo un año, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, a lo mejor habría que fundamentar bien qué tipo de funcionarios a honorarios vamos a necesitar para cosas específicas y efectivamente cuáles ya van a pasar definitivamente a contrata.

La Sra. Lorena Torres, indica que la única forma en este caso sería contratarlos por un plazo inferior a un año y con eso igual caeríamos en una precariedad en cuanto a la prestación del servicio, porque la persona empieza a capacitarse, luego al año la persona es totalmente capaz en su cargo y lo conoce y justo tendría que terminarse el contrato y contratar una persona nueva que tendría que volver a ser capacitada en el mismo puesto. Con esto nos evitaríamos las indemnizaciones, pero tendríamos una mala prestación en el servicio.

La Presidenta de la Comisión, menciona que no hay que olvidar que el Municipio tiene una Planta Municipal y que fue aprobada por Contraloría el año pasado, pasar de honorarios a contrata porque se amplió la planta, pero legalmente no podemos llegar y pasar. De hecho, hay un oficio de observaciones de Control por dos contrata, pero esa es la realidad, o sea, la municipalidad y todas las Municipalidades, la mayoría, no cumplen con el 40% según la población porque es imposible por la población que aumenta y las plantas no aumentan.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA ANDREA MARÍA JOSÉ PÁVEZ CABEZAS**, por un monto de \$980.420, pagados en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a doña Lorena Torres Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres Asesor Jurídico, indica que don Juan Carlos Carreño Aburto, finalizo su contrato de prestación de Servicios a Honorarios el día 31 de diciembre de 2024.

Indica haber iniciado la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de febrero del 2022, en el Cementerio Municipal, ejerciendo labores de Nochero. Puntualiza que su último sueldo bruto ascendía a \$730.100.

Cabe destacar que, en el evento que don Juan Carlos Carreño Aburto dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 730.100
Indemnización por 1 Año de Servicio	\$2.190.300
Recargo Legal del 50%	\$1.095.150
Feriado Legal	\$ 511.070
Total	\$4.526.620

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico tomo contacto con don Juan Carlos Carreño Aburto y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$1.890.000, y que sería pagadera en una sola cuota.

La Presidenta de la Comisión, menciona que podría informar que este caballero realmente está toda la noche en el cementerio y seguía en el día muchas veces porque eran cuatro funcionarios los que había. Él seguía aportando, seguía ayudando. Es una pena que no siga porque, él estaba con la escoba todo el día y seguía toda la noche. Es una pena que no haya seguido.

La Concejala, Sra. Paz Rodríguez, consulta más allá de este caso puntual es si todos los pagos efectivamente se han hecho dentro de los 30 días.

La Sra. Lorena Torres, comenta que incluso en menos de 30 días, porque lo primero que se hace una vez que esto se aprueba, yo espero que SECMUN saque el decreto aprobado, que este sea publicado por Oficina de Partes y apenas lo publica, lo que se hace es hacer el Decreto para tramitar el pago efectivo. Luego saco las firmas del

Sr. Alcalde, del Secretario Municipal, hablo con el Tesorero para que efectúe el pago, yo trato de hacerlo incluso antes de los 30 días, cuando hay audiencias y cuando hay juicios cuido que si nosotros prometemos una fecha se haga en esa fecha porque justamente por eso tenemos buena relación con los tribunales. En este caso los tribunales saben que si nosotros arribamos a un acuerdo y por ejemplo yo digo esto se va a pagar el 30 de abril, se paga el 30 de abril. Y yo le explico al juez que nosotros tenemos que someter a la aprobación de los acuerdos al Concejo y de la Comisión respectiva.

El Concejal, Sr. Calderón, consulta si en el caso de don Juan Carlos, ¿cuál es el motivo del término del vínculo laboral?

La Presidenta de la Comisión, indica que cree que no podemos tener la respuesta, no sé si la Sra. Lorena Torres la tenga, porque es una decisión de la Administración, se terminó un contrato a honorario de tal fecha y no se renueva. Es solamente un tema Administrativo desde mi punto de vista.

La Sra. Lorena Torres. Comenta que, en efecto conversé con él y él me dijo que no se le había expresado razón del término, que simplemente el contrato terminó naturalmente el 31 de diciembre del 2024.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN CARLOS CARREÑO ABURTO**, por un monto de \$1.890.000, pagados en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a doña Lorena Torres Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres Asesor Jurídico, indica que esta es una Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y doña Constanza Raquel Córdova Correa y que tiene dos aristas, porque resulta involucrado el Juzgado Policía Local y además hay una Providencia que ella ingresa posteriormente para que el caso sea conocido por el Concejo. ¿Por qué? Ella relata que el día 5 de septiembre del año 2024 a las 10:35 horas, mientras caminaba por la vereda oriente de la calle Chillán, a la altura del terminal de buses, con su padre del brazo, ella tropieza por un desnivel de la vereda y cae, y tuvo, según ella, un , ella en principio, y si uno lee aca la petición que ella hace a través de la providencia 5867, ella partió solicitando la suma de \$2.800.000 porque ella afirmó que ella y que tenía alumnos y que producto de este no pudo ir a hacerle las clases particulares a su casa y que gastó mucho en Uber y que perdió un montón de clientela. La cuestión es que al final este caso pasó al Juzgado de Policía Local, yo revisé la causa que es el Rol 13.882-2024 LP, que yo aquí le acompañé algunas piezas del expediente. En el expediente está el parte denuncia en que ella señala a Carabinero que cayó el 5 de septiembre en la acera oriente de la

calle Chillán, señala el [redacted] está la hoja de datos de atención de urgencia emitida por el hospital de San Fernando, donde consta la

[redacted] y luego más adelante en fojas 5 en adelante hay un set de fotografías donde queda constancia del desnivel de la calle. Luego esto avanzó y a Fojas siete ella presta testimonio y habla de estas clases particulares a domicilio que ella tiene como [redacted] y de los clientes que perdió producto de esta caída. Finalmente, como revisé la causa y ella no logra acreditar este lucro cesante, esta pérdida económica, la última fojas 36, se llega a acuerdo con ella y se llega a acuerdo por la suma de \$350.000. Esta es una conciliación porque se llegó a ella en el tribunal, pero sometida a la aprobación previa del Concejo Municipal, de acuerdo a esta Conciliación a la que se arribó en el Juzgado Policía Local, es que yo presento este caso ante el Concejo por la suma de \$350.000 pesos, la cual debe ser pagadera a más tardar el 15 de marzo. Si ustedes lo aprueban, yo voy a tener que apurar las firmas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, en relación con el accidente mismo, luego de esta caída por mal estado, consulto si se dio aviso a nuestro Equipo Municipal para ir a ver el lugar y que se pudiera arreglar. Sé que no tiene que ver con la conciliación propiamente tal, pero si se cayó ella podría ser cualquiera. Si ella constata eso y fue tal como ella lo dice, para que no siga ocurriendo con otras personas, no tengamos que estar conciliando este tipo de asuntos.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere agregar algo, ya que conoce a esta persona, como [redacted] la conozco. [redacted] por situaciones académicas de ella y también ha tenido dentro del [redacted]

Y aunque no hubiese habido ni un tropiezo, si ella si [redacted] porque caminó mal, igual iba a demandar. Es muy especial. Y lo segundo que ahí es bueno el tema que toca don Matías, porque si bien es cierto, yo me imagino dónde fue el [redacted] son las veredas que también corresponden al terminal de buses. Entonces, tendríamos que hacer una aclaración si esas veredas son un bien nacional de uso público, o están dentro de los límites del terminal de buses, porque yo he solicitado muchas veces que vayan inspectores al terminal, no solamente por seguridad, sino que hablar con el dueño para que ese terminal lo acondicione de mejor forma, porque es una vergüenza. No sé si eso se ha llevado a cabo o no, pero si es un bien nacional de uso público corresponde a la Municipalidad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta, aquí está la información, nosotros no tenemos la carpeta con las imágenes, pero a lo mejor no es tan relevante. Pero ¿A qué corresponden los múltiples gastos? entiendo la pérdida de ingreso, pero los múltiples gastos es solamente salud, cómo está valorizado su valor hora, estos \$2.800.000 me imagino que es lo que ya dijo.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, justamente por eso el departamento jurídico no quiso aceptar estos montos porque ella acá en la providencia acompaña fotografías de sus clientes y si ustedes las han visto son diferentes niños. Ella relata que tienen diferentes trastornos y cuánto le pagaban mensualmente. Luego ella acompaña unos comprobantes de transferencia, que sería lo que le pagaban estos clientes por la prestación de sus servicios. Pero nunca hay un documento que fehacientemente nos logre hacer calcular estos \$2.800.000 que ella pide como lucro cesante y es por eso que su petición no fue acogida. Pero, no obstante, como la Juez de Policía Local

creyó en el accidente en sí, es por eso que se llega a esta conciliación por \$350.000 que es lo que más o menos vale un o sea, lo que una persona debería gastar en un Kinesiólogo y en un tratamiento.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA CONSTANZA CÓRDOVA CORREA**, por un monto de \$350.000, pagados en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a doña Mariela Bravo Trabajadora Social para que se refiera al tema.

La Sra. Mariela Bravo, indica que es Trabajadora Social del Departamento Social de DIDECO y para contextualizar esta solicitud, comentarles que acude a la atención de público la semana pasada, la señora Cecilia Lazo Aceituno, que es una persona mayor,

con la consiguiente carga emocional y física que esto significa. Ella acude a la atención de público de DIDECO. aludiendo de un accidente que sufrió el pasado 7 de febrero en una actividad de la oficina de comunidad mayor, en una actividad grupal donde hubo un paseo y ella tuvo el

De acuerdo a la atención de urgencia que ella nos presentó con fecha 8 de febrero dice que la referida presenta en donde se sugiere la realización de exámenes médicos para descartar problemas mayores y

1. Estos exámenes ella debió costearlos de manera particular con el monto de su pensión de vejez, que es una pensión asistencial de

Si tuvieron la oportunidad de leer el informe que presenté, detallé parte de los gastos que involucra un bono de atención de

Ella en primera instancia acude a la DIDECO por este motivo para solicitar un reembolso, a lo cual nosotros respondemos que el reglamento de ayudas sociales no permite hacer estos gastos porque la dinámica de la ayuda es venir antes de efectuar el gasto, en virtud de eso se le colabora con ayuda social para capear los gastos básicos, porque obviamente tras esta situación existe un déficit para la cobertura de las demandas básicas del hogar, por lo tanto se le entrega una ayuda provisoria de alimentos y de gas, sumado a esto, nos indica que debe realizar un tratamiento

el cual es un láser que tiene un costo de \$65.000 por cuatro sesiones dando un total de \$260.000. Este láser tendría la finalidad de aliviar las

ante esta solicitud también le explicamos que el monto que nosotros podemos costear como ayuda social máxima es de 180 mil pesos a 190 mil pesos. Tampoco permite costear este monto en su totalidad.

Le explico esta situación. se le ofrece esta ayuda, me indica que va a volver al día siguiente porque lo va a meditar y si es que decide tomar la ayuda va a traer la cotización. Al día siguiente trae la cotización, sin embargo, me indica que se asesoró con alguna persona, no me indicó quién, y que el caso lo requiere que se presente en Concejo para la evaluación, eso es básicamente.

Quiero aclarar tres cosas antes de que ustedes puedan debatir respecto al caso. La primera es que hubiese sido genial haber tenido algún certificado médico complementario a la cotización y a la receta médica, porque efectivamente no se discute que debe realizarse este tratamiento porque lo está acreditando un oftalmólogo. Sin embargo, yo no puedo acreditar en el informe que esto es en base o efecto secuela producto del accidente, hubiese sido importante quizás tener ese complemento del médico para haber entendido por qué el procedimiento, a qué pacientes va dirigido, etcétera.

Lo segundo que quiero aclarar es que esta información que yo envié y el detalle de los gastos fue hasta el día que emitía el informe, que fue el 26 de febrero, yo la última vez que hablé con la señora Cecilia fue el día viernes, si no me equivoco, en donde ella me indicó que ha tenido nuevas atenciones en urgencias. La última fue ese mismo día que yo envié este informe, que fue el 26 de febrero, por la misma

Por lo tanto, ese monto que ella ha gastado probablemente podría incrementarse a futuro.

Y lo tercero es que obviamente yo le expliqué a ella la dinámica de la comisión y que esto se puede aprobar, se puede rechazar, se puede aumentar el monto, se puede disminuir y ella está consciente de eso también.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, comenta que el tema de nuestra vecina Cecilia, ya tuvimos un informe cuando estaba en la actividad de verano de nuestros adultos mayores. ella respetuosamente ha señalado ciertas situaciones que han acontecido y ha buscado los caminos, se ha dirigido a DIDECO para pedir la ayuda respectiva. Es cierto también que ella depende del cuidado de uno de sus hijos y está teniendo algunos inconvenientes de carácter de salud bastante graves, tuve la oportunidad de conversar personalmente con ella en un momento que estaba acá fuera de la municipalidad y también vía telefónica y es cierto que está muy agradecida hasta este momento y también lo que señala la señorita Mariela, o sea, que ella aún sigue atendiéndose y sigue incurriendo en gastos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que cree que es importante recordar que hace unos meses atrás se le dio 3 millones y fracción, también una ayuda social extraordinaria por el problema de un familiar a esta misma señora el año pasado, el problema voy a tratar de acordarme, que incluso lo vimos en dos Comisiones. Ella pedía \$3.700.000 y fracción, pero a la suma era menos. Entonces, se le pidieron cotizaciones actualizadas para resolver esa situación y se le dio un apoyo significativo, también me gustaría saber si hay algún informe del paramédico que la atendió ese día de la caída, porque sería muy importante ya que consulté con Kinesiólogos que tienen información y es muy extraño que una caída donde se golpee el coxis se derive en un golpe que le haya dañado la vista.

Consulté con un oftalmólogo, pariente mío, por eso que no me cobro, sobre características de la parte visual en personas con más de 60 años y una de las características es la resequedad de los ojos y que se recetan gotas, me habló de Clarimir, me habló de otras que es como un suero que es para mantener el ojo húmedo y que el ojo no tenga secreciones, no tenga también visión borrosa. Entonces, creo yo que conociendo a la señora Cecilia, viendo que tiene 66 años y ya también está presentando los déficits propios de la edad. Yo uso gota todos los días por si acaso, para no decir que también las necesito y es uno de los deterioros de la vista con edad y la irritación también y para eso hay gotas. Ese tratamiento que ella especifica acá con láser es opcional. Uno puede elegir gota o elegir el láser.

Digo todo esto porque creo que la señora está sobredimensionando el accidente que tuvo, y más aún me molesta, la conozco mucho porque

Entonces, creo que sí la municipalidad ha aportado y la ha ayudado y estimo pertinente decir que lo que me molesta, es que ella hable mal de los funcionarios municipales.

Si hubo una situación ese día cuando ella se cayó, yo conversé con distintos adultos mayores que estaban ese día también, administrativamente la administración municipal a quien corresponde, habló con los funcionarios que estaban ahí, pero ella no se quejó al tiro, ella se levantó y se fue a sentar. No fue que la tuvieron que levantar de ahí.

Mi opinión es que con lo que está informando nuestra asistente social, lo que dice la ley en el artículo 28, está también en el informe, me cuesta decirlo, estoy de acuerdo que pase a Concejo para su votación, pero ni un peso más, ni un peso más, porque si no se va a formar como un criterio, pero no quiero que sirva de base para que cada persona que se caiga o que tenga un problema con funcionarios municipales y después haga un alegato y haga una demanda, porque primero que nada nosotros tenemos que velar por el buen funcionamiento, pero también por el buen nombre de nuestros funcionarios y yo no acepto que ella los esté desacreditando. Lo digo abiertamente, don Felipe, porque no me parece. Esa es mi opinión.

La Concejala, Sra. Paz Rodríguez, indica que la Sra. Cecilia tuvo una caída en una actividad Municipal, debiésemos hacernos cargo en alguna medida. La solicitud

completa es de \$460.590, pero usted también señaló que el [redacted] por así decirlo, no está de una forma justificada médicamente, por lo que yo estaría de acuerdo en hacer el reembolso de los \$200.590, que es lo de la caída, no del monto completo que está solicitando.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que no puede estar más de acuerdo con lo que dice la Concejal Rodríguez parcialmente, creo que por la ficha social que adjunta [redacted] por lo que a lo mejor estas gotas o tratamientos, como mencionaba usted, presidente, a lo mejor sí lo necesita, pero yo creo que se tiene que hacer separadamente. O sea, mi opinión personal, yo no soy médico, entonces claramente mi opinión técnica al respecto no tiene validez, pero sí me es raro que, como bien decía, por [redacted]

Entonces, yo sí creo que ahí hay que ayudarla con este monto porque independiente de si [redacted] necesita igual el tratamiento debido a que es una [redacted] no tiene cómo costear el tratamiento, pero no creo que, y lo voy a decir con todas sus letras para que quede en el acta, creo que se está aprovechando de este accidente para poder solicitar esto de la vista. Yo no tengo ningún problema el día de mañana aprobar otro aporte extraordinario para este [redacted] pero creo que se tiene que hacer de manera separada porque son cosas distintas. Una es una actividad municipal y otro es algo particular personal.

El Sr. Felipe Bahamondes, comenta que efectivamente la señora Cecilia fue atendida por mí en varias oportunidades junto con la Sra. Mariela, la caída efectivamente existió, tenemos como testigos también los mismos funcionarios de la Municipalidad que la socorrieron inmediatamente, dos TENS, una que es funcionaria municipal, y una TENS del local, ella indica que al [redacted]

Solo estoy repitiendo lo que ella a mí me manifestó.

En ese detalle pedimos un informe también a la encargada de la Oficina de Adulto Mayor y ya nos hizo llegar el informe donde podemos encontrar esta misma información. La ayudaron a reincorporarse y ella pasó a tomar onces después de la caída y después se fue normalmente en el bus. En el discurso que me indicaba a mí, que ella había estado mucho rato perdida, que se tomó una taza de té y que ella hubiera esperado que la llevaran en camioneta, pero tampoco demostró esos síntomas o pidió esa ayuda en el minuto. Posterior a eso he estado en contacto, la fui a ver hasta la casa porque fue dentro de una actividad Municipal y a mí me genera mucha preocupación porque además está el tema que mencionó la Concejal Sra. Marta Cádiz que tiene que ver con este desprestigio o estos comentarios con respecto al actuar de los funcionarios que yo sé que respondieron y que estuvieron atentos.

Le pedir incluso a uno de los funcionarios del Programa Adulto Mayor que tiene mejor relación con ella, que la llamara constantemente y así fue. Entonces, si ella dice que no ha recibido llamado no es así porque don Diego está a cargo de eso. El resto, de lo que ustedes manifiestan me parece super bien en el sentido de que se separen tal vez las aguas respecto a lo que fue propiamente tal como aconteció con la caída, con lo que tenga que ver con un [redacted] que no necesariamente podría ser consecuencia de eso.

análisis del Departamento Social de la encargada Sra. Mariela, y si es o no presentado a comisión, podemos nosotros señalar el t , separar el tema de la caída de la parte física, pero me preocupa porque es una vecina que está preocupada porque ese dinero, no lo tiene y quiere recuperarlo.

atendiendo que estamos nosotros aprobando ahora para que pase una comisión, un aporte y como lo señala la Presidenta, de dos maneras, atendiendo también que la idea de esta comisión es que solamente se le cancelen aproximadamente \$200.000, que sería el aporte y lo demás estaría sujeto a un análisis, un estudio y veremos si se puede o no en una próxima Comisión. Eso me preocupa porque ya el gasto está realizado y bien lo señalo la profesional, viene otro informe.

La Presidenta de la Comisión, comenta que en el informe está el bono de atención de FUSAT, está la c por \$30.000, está la receta por \$51.000, está el bono de atención ambulatoria por \$5.360, está el de \$35.000, la por \$23.140 y está el gasto de pasaje de \$40.000, o sea, \$200.590 están consideradas las las recetas y hay solo una y después dice, "La referida refiere que logró costear esto con su pensión, pero como no cuenta con los medios económicos para seguir costeando requerimientos médicos, así como el , indica que tiene un valor de \$65,000 por cuatro sesiones y un total de \$260.000 el , que tendría la finalidad de aliviar las

O sea, ese es un tratamiento posterior, entonces le estaríamos dando lo principal que ya gastó 200 mil y fracción y lo posterior que es un para que no tenga la que ya le dio el diagnóstico el médico, podría ser con una atención posterior con una solicitud cuando haga el tratamiento, después de tres meses.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, comenta que en relación a lo que señaló el Concejal Sr. Calderón, yo entiendo que nos conmovamos cuando vemos situaciones complejas de vulnerabilidad social, pero por así decirlo de alguna forma están tirando el tejo pasado. Esta señora ya ha tenido ayuda importante económica. Ella pudo haber ido a un acá en la comuna, pero se va a la Fusat, creo que también una persona de tanta vulnerabilidad social acude también a lo que tiene más cercano con el fin de poder ahorrarse esos gastos, que no es lo que esta señora hizo. En el fondo, ella tenía como la seguridad de alguna forma que iba a presentar boletas y que le íbamos a pagar.

La Presidenta de la Comisión, consulta no sé si ella refirió o no que tiene la pensión de Juanito, que ella la maneja.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que sí, está en la situación social actual, segundo párrafo que dice ingresos económicos. Ahí sale que es una \$202.000. Y lo que consulta la Concejal, ella me refirió que el motivo de haber ido a FUSAT fue porque acá no tenía hora médica para esa semana. Ese fue el motivo por el cual ella fue a Rancagua. El tratamiento que ella se va hacer es posterior y lo cotizo acá en San Fernando en la Clínica Imagen Salud. Sí, ese tratamiento fue el

que nosotros le ofrecimos con el aporte, pero ella después prefirió que se expusiera el caso acá.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que estamos mezclando las cosas porque yo entiendo efectivamente lo que dice el Concejal Calderón, ella ya gastó plata, pero están muy mezcladas las cuentas y las boletas de Transbank, porque ella en lo que respecta al accidente, que son [redacted] y los remedios, es un monto y adjunta dentro de lo mismo otros montos, por ejemplo, respecto a las gotas, etcétera, que son un total de \$116.000, y si ven una página que es la que dice [redacted] por \$16.090, ahí hay a mano escrito distintos valores, que algunos corresponden a lo que es [redacted] por lo que es el accidente y otros valores por lo que es respecto a [redacted]

Entonces, aquí estamos mezclando las cosas y me genera una molestia aún más porque no me había percatado en lo que había dicho anteriormente de que va había incurrido en ciertos gastos y ahora está pidiendo plata para un [redacted] futuro, no es solamente la reposición del dinero, por lo que entiendo yo, porque si fuera solamente la reposición del dinero, no hubiera incluido, por ejemplo, las gotas que no tienen nada que ver. Entonces, como bien dice el Concejal Calderón, creo que aquí más o menos intencional hay un aprovechamiento de ella como. Ya hice estos gastos y los voy a pasar dentro de este accidente que me sucedió a mí. Entonces, están desordenados los montos, están mezclados lo que es [redacted] con lo que es [redacted] y además está pidiendo plata en este caso para un procedimiento futuro. y se mezclan esas tres cosas y desordena totalmente las cuentas, y creo que es nuestro deber cuidar los recursos, pero de manera ordenada, que, si tendrá que ser en tres meses más, será en tres meses más, pero no puede haber cosas que corresponden a su accidente, otras cosas que corresponden a lo que ya gastó por conceptos de cuidado, gotas, etcétera, y además una solicitud para tratamientos futuros. Creo que esas tres cosas no van de la mano y hay que separar totalmente las aguas porque, insisto, me acabo de percatar de eso y no estoy de acuerdo.

La Presidenta de la Comisión, indica que quería agregar algo en relación a la receta médica de la paciente, donde dice diagnóstico, no dice diagnóstico, pero dice una gota cada 8 horas, [redacted] por 10 días. Está el nombre de las gotas, y al ser una gota cada 8 horas, [redacted] uso permanente. [redacted] veces al día por 20 días, una vez al día por 3 meses. O sea, tiene 3 meses para hacerse el tratamiento y después hacerse [redacted] Quería leerlo porque la receta médica es muy clara. Ella tiene un tratamiento por 3 meses para [redacted] Si no le va bien, se hace el otro tratamiento de [redacted] y enlaza justo con tres meses más para que pida el aporte de nuevo. Vuelvo a proponer que yo solamente le daría el aporte por las \$200.590, que es lo que efectivamente ella gastó hasta la presentación de la solicitud de ayuda, porque lo que gaste después ya no podemos seguir todos los días adjuntando boletas.

Mi responsabilidad es cancelarle, pero también decirle que los procesos Administrativos Municipales son internos, no tienen por qué informársele a ella. Como Presidente de la Comisión propongo a esta comisión, Honorable Comisión del Concejo Municipal, que a la señora se le cancelen los gastos incurridos hasta la

fecha y que ella responde con las facturas o boletas correspondientes por un total de \$200.590.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que se entiende la posición y solicitarle a la señorita Mariela, que es la profesional que lleva el caso, entendiendo que la señora Cecilia se va a acercar a la unidad, que pueda hacerle sentir tal cual esta moción, cómo se propuso para separar las situaciones y que queda abierta la instancia de que ella en la otra etapa pueda solicitar una ayuda si su informe lo amerita y pueda ser visto en una próxima comisión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que adopta, y aprueba el acuerdo de que sean solamente los \$200.590 y también hago la observación que en ningún momento este Concejo desconoce las necesidades de ella. Al revés, tomamos conocimiento y las aceptamos. Nosotros sabemos que no por cancelarle esto deja de

y todo lo que dice la ficha social. Al revés, estamos en conocimiento y empáticamente solamente por el orden de nuestras funciones administrativas y legales de respaldar esto es que hacemos esta observación. Pero, al contrario, cuando en tres meses más se pronuncie, habrá que discutirlo nuevamente y si cuenta con todo, creo que Concejo dirá sí amerita. Pero que la señora pueda entender que no es algo personal contra ella ni contra su situación, simplemente es por orden administrativo.

La Presidenta de la Comisión, informa que, por lo tanto, se aprueba que pase a Concejo para su votación los gastos efectuados a raíz del accidente de la señora Lazo, que asciende a la cantidad de \$200.590, y también queda abierta para que ella haga una nueva solicitud después de 3 meses para que pueda lograr costear el tratamiento ocular al que en este momento no le damos curso.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la, **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA DOÑA CECILIA LAZO ACEITUNO, PARA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS**, por un monto de \$200.590 pagaderos en una cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:15 horas.



MARTA CÁDIZ COPPIA
 PRESIDENTA
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
 SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**